



RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2023 de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, por la que se da publicidad a las puntuaciones definitivas de los méritos, cuya baremación corresponde a las Unidades de la Dirección de Gestión de Personal, en el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración en los Cuerpos de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y artes escénicas, de Artes Plásticas y Diseño, de Maestras y Maestros, en el Cuerpo a extinguir de Profesores técnicos y Profesoras técnicas de Formación Profesional y en el Cuerpo de Profesores y Profesoras Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional (convocado por Órdenes de 22 de septiembre y 30 de noviembre de 2022 del Consejero de Educación)

De conformidad con lo determinado en la base 6.4 de las Órdenes de 22 de septiembre y 30 de noviembre 2022 del consejero de Educación, por las que se convoca proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración en los Cuerpos de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y artes escénicas, de Artes Plásticas y Diseño, de Maestras y Maestros, en el Cuerpo a extinguir de Profesores técnicos y Profesoras técnicas de Formación Profesional y en el Cuerpo de Profesores y Profesoras Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, mediante Resolución de 11 de mayo de 2023 de la Directora de Gestión de Personal se dio publicidad a las puntuaciones provisionales alcanzadas por los aspirantes, por los méritos cuya baremación corresponde a las Unidades de la Dirección de Gestión de Personal.

Se han resuelto las reclamaciones presentadas por aspirantes contra las citadas puntuaciones provisionales y asimismo, se han corregido errores advertidos en determinados casos. Todo lo expuesto ha supuesto la realización de modificaciones en la puntuación asignada con carácter provisional.

Por lo tanto,

RESUELVO

Primero.- Hacer públicas las puntuaciones definitivas de los méritos cuya baremación corresponde a las Unidades de la Dirección de Gestión de Personal (apartados I, II y subapartado III.1 del Anexo I), en el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración convocado por Órdenes de 22 de septiembre y 30 de noviembre 2022 del Consejero de Educación.

Segundo.- La lista definitiva de las puntuaciones obtenidas por dichos méritos por los aspirantes de todas las especialidades, se publicará en:

Para Profesores especialistas en sectores singulares de FP

<https://hezigunea.euskadi.eus/> (introduciendo «Usuario (DNI/NIE)» y «Contraseña») - «Área personal» - «Trámites con personal» - «Trámites administrativos» - «OPE 2022. Docentes. Proceso excepcional de estabilización-Profesores especialistas en sectores singulares de FP» - «Seguimiento del proceso selectivo» - indicar Cuerpo y especialidad - «Resultados» - «Fase de concurso: Parcial».

Para resto de cuerpos

<https://hezigunea.euskadi.eus/> (introduciendo «Usuario (DNI/NIE)» y «Contraseña») - «Área personal» - «Trámites con personal» - «Trámites administrativos» - «OPE 2022. Docentes. Proceso excepcional de estabilización» - «Seguimiento del proceso selectivo» - indicar Cuerpo y especialidad - «Resultados» - «Fase de concurso: Parcial».



Tercero.- Contra la puntuación definitiva no cabrá recurso, debiendo las personas interesadas interponer, en su caso, el correspondiente recurso de alzada contra la lista definitiva de personas aspirantes seleccionadas prevista en la base 7 de la convocatoria.

Vitoria-Gasteiz, a 5 de junio de 2023

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL

BLANCA MARÍA GUERRERO OCEJO